REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de abril de 2024
Ejecutivo Nº 11001-40-03-002-2020-00717

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede el despacho DISPONE:

Señalar el día **doce (12) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024**) a la hora de las 10:00 a.m. del 2024, a fin de llevar a cabo la única audiencia de que trata el parágrafo del artículo 372 del C.G.P., en concordancia con el canon 443 *ib*, en los términos descritos en el auto calendado 6 de febrero de 2024 (archivo 042) y de la providencia adiada 22 de julio de 2022.

Adicionalmente, se requiere a la Secretaría del Juzgado, para que una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia, se proceda arreglar el expediente de la referencia, en los términos del protocolo para procesos virtuales, so pena de activar los poderes correccionales del Juez (Art. 44 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,

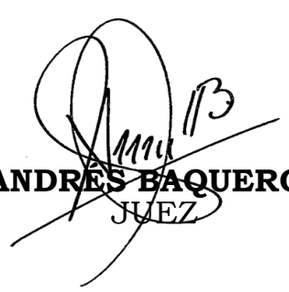

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **15** hoy **05 de abril de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario